ACTA CICUAL-INIBIOMA. 18 de septiembre 2020

El día viernes 18 de septiembre del 2020 a las 9 hs, se reúnen virtualmente por plataforma MEET: Marcelo Bonino, Erika Kubisch, Mora Ibáñez, Valeria Ojeda, Daniela Milano, Virginia Rago y Beatríz Modenutti (sólo la primer hora)

Temario propuesto:

- Protocolo Nro 18
- Protocolo Nro 8. Versión 3
- Protocolo Nro 5

Resumen:

- Se discutieron varios temas que deberán ser elevados a E. Balseiro y CD:
- Se planteó la alternativa que cuando los grupos tengan proyectos similares (por ej. mismas especies o su mayoría, mismos lugares de muestreo, iguales procedimientos, etc.), puedan presentar un solo protocolo donde el Investigador Responsable sea el Director del grupo o laboratorio. Pudiendo adjuntar, a posterior, una nota con las diferencias en relación a proyecto macro ya presentado y aprobado. Por ej. en el caso de presentar un nuevo becario, que se pueda agregar al protocolo que el Director haya presentado con anterioridad.
- Se plantea que un protocolo y su certificado, tenga una validez de 5 años. Contando como fecha inicial desde su aprobación.
- Se plantea sumar un requerimiento para conseguir que todos los proyectos que trabajen con vertebrados vivos en el marco del INIBIOMA presenten protocolo CICUAL, uno de ellos es que cuando el director del Instituto tenga que emitir el aval de lugar de trabajo para que el investigador lo presente en otras Instituciones, le solicite a ese investigador que tenga aprobado su correspondiente protocolo de CICUAL.
- Se propone no evaluar proyectos finalizados antes del 2019.
- Se retoma la propuesta de E. Balseiro, de completar un formulario online, tipo declaración jurada para quienes trabajan con animales. Con el objetivo de poder obtener una constancia de que su proyecto, corresponde o no un análisis por un CICUAL para su/s proyecto/s, y en el caso que si corresponda, deben tramitarlo. V. Ojeda se encargará de la redacción inicial del formulario.
- Prot. 8. V3. En proceso de aprobación. Se manda email con pocos comentarios. (Aclaración: durante la redacción del ACTA el investigador modifica lo solicitado por el CICUAL y se decide su APROBACION).
- Prot. 5. Se retira un integrante por ser parte del proyecto.
 Sigue en tratamiento. Se manda email con nuevos comentarios.

Temario propuesto para la próxima sesión:

- -Revisar protocolo y realizar uno con instructivo
- -Revisar información para página y reglamento

Siendo las 13 hs, se da por finalizada la reunión.